

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Cuadragésimo sexta reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 12-15 de marzo de 2002

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

Presupuesto para el trienio 2003-2005

ACLARACIONES SOBRE EL DOCUMENTO SC46 DOC. 9.1.4

1. La Secretaría presenta las siguientes aclaraciones en relación con el aumento de las contribuciones de las Partes que se requerirá para financiar la "opción sin variaciones" del presupuesto que figura en el documento SC46 Doc.9.1.4.
2. En el párrafo 5 del precitado documento, la Secretaría señala que la financiación del presupuesto "opción sin variaciones" exigirá un aumento de las contribuciones de las Partes de un 25 por ciento anual durante el trienio 2003-2005 respecto de las contribuciones para el bienio 2001-2002, que se habían prorrateado en francos suizos.
3. La Conferencia de las Partes aprobó las contribuciones anuales para el bienio 2001-2002 de CHF 6.691.400, lo que equivale a un monto de USD 4.461.000.
4. El presupuesto total para el trienio 2003-2005 asciende a USD 14.709.000, lo que representa una cantidad media anual de USD 4.903.000. La financiación del presupuesto para el trienio 2003-2005 requerirá un aumento de las contribuciones de las Partes de USD 4.461.000 a USD 4.903.000 al año, es decir, un 10 por ciento de aumento de las contribuciones anuales.
5. Para el presupuesto 2001-2002, la Secretaría aplicó un tipo de cambio indicativo de USD 1.00 = CHF 1,50, que correspondía al promedio de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para 1999. Para la presentación de las previsiones presupuestarias para 2003-2005, la Secretaría ha utilizado el tipo de cambio indicativo de USD 1.00 = CHF 1,70. El tipo de cambio más elevado del dólar de EE.UU. (USD) respecto del franco suizo (CHF) explica el aumento más bajo del porcentaje.
6. La Secretaría alberga la esperanza de que estas aclaraciones permitirán comprender los motivos por los que la propuesta "opción sin variaciones" que le había encargado el Comité Permanente, requiere un aumento del 10 por ciento de las contribuciones anuales de las Partes en la CITES, cuando se prorratean en dólares de EE.UU. (USD).